

**ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SERVICIO DE
TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE MATERIAL TABLEX DE LA PLANTA DE
VOLUMINOSOS DEL CENTRE DE TRACTAMENT DE RESIDUS MUNICIPALS
(CTRM) DE GAVÀ-VILADECANS, NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE1129.**

En Sant Adrià de Besòs, el día 18 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

Presidenta: Sra. Gemma Gargallo Guil, directora de desarrollo corporativo y sostenibilidad.

Vocal: Sr. Ubaldo Castellà Benseny, director de gestión económica.

Vocal: Sr. David Prous Juvé, director de transición energética.

Vocal: Sr. Jordi Mora Aguilera, director de logística.

Vocal: Sr. Joan Carles Fernàndez Vallès, Cap del Servei Anàlisi, I&D Servei de Prevenció i Gestió de Residus.

Secretaria: Sra. Sonia Corominas Soler, directora jurídica.

Objeto de la sesión:

- El objeto de la presente es proponer la adjudicación del servicio de transporte y tratamiento de material tablex de la planta de voluminosos del Centre de Tractament de Residus Municipals (CTRM) de Gavà-Viladecans.

Antecedentes:

- Vista el Acta de constitución de la mesa de contratación y de calificación de la documentación administrativa del sobre A de fecha 3 de julio de 2025, en relación con el cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares por parte de los licitadores. En el mismo acto se procedió a calificar la documentación presentada. Por tanto, se procedió a admitir en el presente procedimiento a la siguiente empresa:
 - FOMENT DEL RECICLATGE, S.A.
- Vista el Acta de apertura del sobre B contenedor de los criterios cuantificables de forma automática de fecha 8 de julio de 2025, contenedor de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas.
- Visto el informe de valoración global de las ofertas presentadas emitido en fecha 17 de julio de 2025 de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 9 y los criterios de valoración del anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Particulares;

En consecuencia y por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Proponer clasificar por orden decreciente la oferta presentada por el licitador admitido de conformidad con los criterios de valoración de las ofertas establecido en el anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:



FOMENT DEL RECICLATGE, S.A.	
Oferta económica (máx. 65 pts)	65,00
Contratación indefinida (máx. 10 pts)	10,00
Emisiones vehículos (máx. 10 pts)	3,00
Mejora del plazo de respuesta (máx. 15 pts)	15,00
TOTAL PUNTOS	93,00

SEGUNDO. PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN a la empresa **FOMENT DEL RECICLATGE, S.A.** con CIF A61868147 y domicilio fiscal en la calle Mas Baiona, 58, de Sabadell (08202 Barcelona), el contrato relativo al “servicio de transporte y tratamiento de material tablex de la planta de voluminosos del Centre de Tractament de Residus Municipals (CTRM) de Gavà-Viladecans”, por un importe global máximo de **SETENTA Y TRES MIL EUROS (73.000,00.-€)** IVA excluido, en base a los precios ofertados por el plazo de un (1) año de contrato, con posibilidad de prórroga anual expresa por un máximo de dos (2) anualidades y de acuerdo con el cuadro de valoraciones de las ofertas que se indican en la presente acta y con los informes de valoración antes mencionados, los cuales se aceptan. A continuación, se detalla desglose del precio:

Descripción	Precio unitario (IVA excluido)
Servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación del Tablex a través de gestor autorizado con Código CER 191207 con camión tráiler con piso móvil.	41,50.-€/tn

El importe total se configura como una partida alzada que se irá consumiendo en función del precio unitario indicado. Esto no implica el derecho a percibir la totalidad de la cantidad por parte de la adjudicataria, ya que únicamente se facturará previa aceptación de la persona responsable de SEMESA, conforme al precio unitario indicado y según las toneladas gestionadas.

Los pesos válidos serán única y exclusivamente los registrados en las básculas del CTRM, las cuales están certificadas y homologadas de acuerdo con la normativa vigente. SEMESA informará mensualmente a la empresa adjudicataria del peso que deberá facturar.

TERCERO. Proceder con el requerimiento del depósito de la garantía definitiva y demás documentación a la empresa propuesta, tal y como se establece en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Particulares.

CUARTO. Elevar dicha propuesta al órgano de contratación.

Gemma Gargallo Guil
presidenta

Ubaldo Castellà Benseny
vocal



David Prous Juvé
vocal

Jordi Mora Aguilera
vocal

Joan Carles Fernàndez Vallès
vocal

Sonia Corominas Soler
secretaria de la mesa